



Manizales, 04 de noviembre de 2021

AVISO

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite informar que se encuentra publicada la **Resolución No. CSJCAR21-361 del 03 de noviembre de 2021:**

“Por medio de la cual se modifica y aclara la Resolución No. CSJCAR21-357 del 3 de noviembre de 2021”

El citado acto administrativo tiene un término de fijación de cinco (5) días hábiles, es decir del **05 al 11 de noviembre de 2021.**

Y frente al mismo, **no procede ningún recurso.**

La Resolución No. CSJCAR21-361 del 03 de noviembre de 2021, puede ser consultada en la página web de la rama judicial, en la siguiente ruta:

www.ramajudicial.gov.co + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios + Registro de Elegibles

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta